Proceso **OPU-SFA-001-2023**
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN CON MEDIO HUMANO Y PROTECCIÓN CON MEDIOS TECNOLÓGICOS

RESPUESTA A OBSERVACIONES
SEGURIDAD ATLAS LTDA

Pereira, Abril 10 de 2023

1 OBSERVACION GENERAL DEL PROYECTO

Se solicita a la entidad revisar si es excluyente para presentacion el requerimiento de que todos los guardas cuenten con curso de alturas vigente. Teniendo en cuenta la cantidad de personas y viendo la posibilidad que se certifiquen luego de adjudicado el proyecto

Respuesta: No se acepta la observación.

Según numeral **1.4.7 Certificaciones específicas del esquema de vigilancia**, literal **c) Curso de Alturas**, que indica: "…*Por lo específico de los sitios donde se presenta el servicio, se exigirá que todo el personal incluido dentro del esquema de vigilancia humana en Aguas y Aguas de Pereira se encuentre certificado en curso de alturas; la certificación presentada debe encontrarse vigente al momento de presentar la Oferta.*"

Para la Empresa es fundamental que en el momento del inicio del contrato todo el personal que hará parte del esquema de seguridad de la Empresa se encuentre certificado, y no se acepta certificacion en etapas posteriores.

Adicionalmente el numeral 6.2.4 Factor Técnico Vigilancia Humana, en uno de sus apartes de evaluación indica:

Certificación curso de alturas	Se deberá presentar certificación vigente en Curso de alturas para el personal incluido dentro del esquema de vigilancia humana en Aguas y Aguas de Pereira	Puntaje máximo 40 puntos • 40 puntos a quien presente el curso de alturas de todo el personal que hará parte del esquema de vigilancia de la Empresa. • 0 puntos a quien no certifique el personal en curso de alturas.

2 OBSERVACION GENERAL DEL PROYECTO

¿Para que necesitan el punto cero en la unidad de control de la empresa proveedora, si el proyecto con centro de monitoreo propio?

Respuesta: Según numeral **1.5.3 Central de monitoreo y vigilancia:** *"… se exige que Los invitados y/o interesados deben contar en sus instalaciones (oficina principal o sucursal presentada) con una central para sistemas de monitoreo y vigilancias 7 días a la semana y 24 horas al día.",*
En el mismo numeral párrafo 3 *"...Junto a la oferta se debe entregar certificación de poseer la central de monitoreo en funcionamiento y con la capacidad requerida, informando el procedimiento y forma como se entregarán las copias de grabaciones que se requieran; no se aceptará compromiso de instalar la central de monitoreo una vez se firme el contrato."*

En el numeral **1.4.2 Licencia de funcionamiento**, se indica *"…El invitado y/o interesado deberá presentar copia legible, integra y autentica del acto administrativo mediante el cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada otorga la licencia de funcionamiento, autorizando la prestación del servicio en la modalidad fija, móvil, con capacidad para el manejo de medios tecnológicos y escoltas, igualmente debe contar con la autorización para prestar las actividades conexas de asesorías y consultorías en seguridad y demás para el contrato objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas."* La Central de monitoreo que ubica la Empresa en el tanque Naranjito, es un punto alterno para la visualización del CCTV dados los problemas que se venían presentando en los contratos anteriores cuando se requería alguna revisión visual del sistema ya sea por seguimiento o por control. Este punto alterno de monitoreo no reemplaza en nada al punto principal exigido y que es responsabilidad del proveedor del servicio de vigilancia y seguridad privada.

3 GENERAL DEL PROYECTO

Certificaciones específicas del esquema de vigilancia a) Capacitación virtual en diseño, administración y ejecución del SGSST Dando cumplimiento a la Normatividad del Ministerio de Trabajo, y en específico al Decreto 1072 de 2015 y la resolución 111 del 2017, se requiere que como mínimo los supervisores que se presenten para el esquema deAguas y Aguas de Pereira tengan la certificación del curso virtual decincuenta (50) sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en elTrabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de lasacciones señaladas; lo anterior para garantizar la correcta vigilancia alSistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo.	Muchos de los requerimientos son demasiado especificos de Aguas y Aguas no permiten la presentacion de la propuesta general, hay alguna posibilidad de que se realicen una vez adjudicado el proyecto, en el mes que dan para la instalacion del cctv

Respuesta: No se acepta la Observación. Se requiere que la firma contratista que presta el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentre alineado dentro de todas las normatividades que regulan tanto la prestación del servicio como el cubrimiento al cumplimiento de las normas laborales, en este caso el tema del SG-SST.

Para la Empresa sería incierto que dentro del tiempo solicitado puedan realizar las actividades de inscripción, capacitación y certificación; por lo que se requiere que en el momento mismo del inicio del contrato ya se tengan las certificaciones solicitadas.

Igualmente, este es un punto de calificación y asignación de puntajes, para lo cual no se realizará modificación alguna.

JUAN CAMILO CORTES DONADO
Subgerente Financiero y Administrativo

Revisó: **Alejandro Sandoval V.** – Jefe Departamento Logística y Servicios
Proyecto: **Yassin F. Vargas P.** – Profesional II, Departamento Logística y Servicios

Respuesta Atlas

Informe de auditoría final 2023-04-10

Fecha de creación:	2023-04-10
Por:	Logística Aguas y Aguas de Pereira (logistica@aguasyaguas.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAVBrk5v6_W6-DO0KgrOMPrXccZZcfgZ5a

Historial de “Respuesta Atlas”

Logística Aguas y Aguas de Pereira (logistica@aguasyaguas.com.co) ha creado el documento.
2023-04-10 - 16:36:40 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Yassin Farud Vargas (yfvargas@aguasyaguas.com.co) para su firma.
2023-04-10 - 16:38:04 GMT

Yassin Farud Vargas (yfvargas@aguasyaguas.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-04-10 - 16:38:52 GMT

Yassin Farud Vargas (yfvargas@aguasyaguas.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-04-10 - 16:39:13 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Alejandro Sandoval Vergara (asandoval@aguasyaguas.com.co) para su firma.
2023-04-10 - 16:39:14 GMT

Alejandro Sandoval Vergara (asandoval@aguasyaguas.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-04-10 - 16:43:15 GMT

Alejandro Sandoval Vergara (asandoval@aguasyaguas.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-04-10 - 16:49:05 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Camilo Cortes Donado (jccortes@aguasyaguas.com.co) para su firma.
2023-04-10 - 16:49:07 GMT

Juan Camilo Cortes Donado (jccortes@aguasyaguas.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-04-10 - 19:04:02 GMT

Juan Camilo Cortes Donado (jccortes@aguasyaguas.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-04-10 - 19:05:21 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2023-04-10 - 19:05:21 GMT

Los usuarios de Acrobat Sign introducen los nombres y las direcciones de correo electrónico en este servicio. A menos que se indique lo contrario, estos datos no están verificados.

Adobe Acrobat Sign